

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

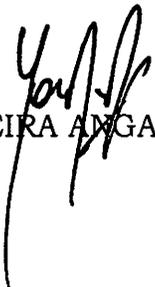
Radicado 54172-4089-001-2022-00212-00

Chinácota, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene que la parte demandante MILER ALFREDO DELGADO GONZALEZ y YAJAIRA ELENA LARA MENA a través de su apoderada judicial dentro del proceso de variación de la servidumbre de tránsito y acueducto de hecho de la referencia, informan que han realizado las diligencias respectivas para ubicar al citado acreedor hipotecario CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION del demandado LUIS EDUARDO SANCHEZ CASTRO propietario del predio dominante identificado con matrícula inmobiliaria No 264-6216 con resultados negativos, por lo que solicitan que este despacho realice las diligencias pertinentes para tal fin.

Al respecto se tiene, que no se accede a tal pedimento, ya que existen los actos procesales respectivos consagrados en la ley para hacer comparecer a una parte o a un tercero al proceso, siendo deber del interesado invocarlo.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez